

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Nota Anuncio

REF.: 2015-P-518

El Ayuntamiento de Ricla, como solicitante, y Frucarez, S.L., como usuario, han solicitado la modificación de características de la concesión inscrita en el Registro de Aguas de la cuenca del Ebro, en la Sección A, Tomo 72, Hoja 90 (expediente referencia 2003-P-384). Dicha modificación consiste en ampliar la superficie regable y aumentar el volumen total anual. Los nuevos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento actual consistirá en tres pozos, de 174 m, 134 m y 220 m de profundidad respectivamente, situados en la margen izquierda del río Jalón, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje Pineo (Po: 31, Pas: 11 y 8). El equipo de elevación previsto en cada toma consistirá en una electrobomba, de 30 C.V. y un caudal instantáneo de 5 l/s en el primer pozo y de 40 C.V. y un caudal instantáneo de 20 l/s en el segundo y tercer pozo. El agua se destinará al riego por goteo de 12,50 ha de cerezos y 30,18 ha de melocotoneros, en las parcelas 14 y 8 del polígono 31, en el T.M. de Ricla (Zaragoza). El volumen total anual será de 309.469 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 32,37 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 8 de marzo de 2017

EL COMISARIO DE AGUAS
P.D. EL COMISARIO ADJUNTO

Francisco José Hijós Bitrián